MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Santa María de Fe, 06 de noviembre de 2018.

SEÑOR:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE.

Me dirijo a Ud., con referencia al Proyecto de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED ELECTRICA PARA EL COLEGIO PRESBITERO MOLAS– FONACIDE ID 353.750,** y dando respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 22316/18, aclaramos sobre el primer punto que ya figura en el pliego el número de cuenta catastral de la Institución, *dice* ***"Cta. Catastral N° 24-0069-01"…***

Con referencia al siguiente punto de la nota observación, con el rubro 520 de 50% de Fonacide cubrimos gastos para la inversión física en Instituciones Educativas, Construcción e incluye la **Reparación y Mantenimiento de las instituciones**, donde los trabajos a realizarse son de este tipo (cambios de artefactos eléctricos, provisión y colocación de nuevos tableros, mantenimiento de ventiladores, de tableros existentes entre otros), además contamos con el código de catalogo N° 72102201-010 para dicho trabajo. Por lo que sí corresponde y podrá ser imputado en el rubro 520. Cabe mencionar que mencionada afirmación tuvo previa consulta con DINFRA MEC.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Ramón Alberto Sanabria
Intendente Municipal